



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 31 de mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 583/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009588-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la incorporación David Alejandro Vera al Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO D.R.E 846/2023 que el agente David Alejandro Vera posee planta permanente en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc de Expedientes Colectivos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y culturales del Juzgado de primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04 conforme Res. Pres. Nro. 1245/2014. Por Res. Pres. N° 1264/2022 se dió por finalizada su licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento otorgada mediante Resolución Presidencia N° 780/2019. Conforme informe de nueva Junta médica de fecha 2 de febrero de 2023 se sugiere el cambio de lugar de tareas.

Que por Resolución Presidencia N° 405/2016 se creó el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de ambas Cámaras, para casos exclusivamente de agentes del área jurisdiccional que luego de una licencia por enfermedad de largo tratamiento, la junta médica ordenada por la Dirección General de Factor Humano considera necesario un cambio de lugar de trabajo.

Que la Dra. Elena Amanda Liberatori, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 y Jueza a cargo de la Secretaria Ad. Hoc por la que tramitan las causas colectivas en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales presto conformidad.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Incorporar a David Alejandro Vera, Legajo N° 5284, al Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo sus condiciones de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario N° 4, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 583/2023**